

4. Moisés Real Ruiz.
5. Miguel Santos Andrés.
6. Ana García Diéguez.
7. Cristina Guembe Iglesias.
8. Santiago Manuel Pardo García.
9. Pablo Ortego Rico.
10. Marta Gómez Fernández-Vegue.
11. Cristina Fernández Cámara.
12. Lucía Andrea Jara García.
13. Jorge Víctor Miranda Oliván.
14. Noemí Esteras Gallego.
15. Almudena Ester Pérez Lara.

Segundo.—Cada alumno premiado recibirá 1.200 euros, que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.423-A.483.03 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, así como un documento acreditativo de la concesión del premio.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades. Asimismo, podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, por el acto de entrega de los premios.

Madrid, 20 de junio de 2003.—P.D. (O.M. de 1 de febrero de 2001), el Director General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13792 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo n.º 187/2003, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por D.ª María José Dacal Blanco, D. Teodoro Martín Unquera, D.ª María Reyes Manero Lázaro, D.ª María Soledad Bajo Garduño, D.ª Pilar Alarcón Rodríguez, D. Francisco Martínez Pérez, D. Antonio Ruiz Ruiz, D.ª Hermesinda González Martínez, D.ª Encarnación López García, D.ª Paloma Ramírez Arévalo, D.ª María Gloria Damia Bisbal, D. Pedro Salvador Durán Álvarez, D.ª María Teresa Sánchez Gómez, D.ª María Jesús Gómez Rodríguez y otros, el recurso contencioso-administrativo n.º 187/2003 contra las Resoluciones de esta Subsecretaría de varias fechas, por las que se acordó desestimar los recursos de alzada presentados por los recurrentes contra la denegación de su petición de corrección de la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1997 (BOE del 18).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Subsecretaría acuerda remitir a la Sala el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar

a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 25 de junio de 2003.—El Subsecretario, José Marí Olano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13793 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Dirección General de Agricultura, por la que se convoca la «VII Demostración Internacional de Maquinaria para la Recolección de los Cultivos Hortícolas (cebolla y patata)».*

Dentro del numeroso y variado grupo de plantas que se cultivan bajo la denominación genérica de «hortalizas», con diferentes aprovechamientos de sus órganos vegetativos: hojas, inflorescencias, raíces, bulbos, tubérculos, etc están la cebolla y la patata.

Todas ellas, por lo laborioso de su cultivo y alto rendimiento, necesitan una gran cantidad de mano de obra, encareciendo sus costes de producción, pudiendo llegar a comprometer su futuro en numerosas situaciones.

Estos cultivos tienen una gran importancia en la provincia de Albacete, hasta el punto de ser la primera en producción de cebolla y la novena en superficie dedicada a patata.

Por estas y otras razones, surge la necesidad de disponer de información puntual y debidamente contrastada del conjunto de máquinas en continua evolución, para hacer más rentable y llevaderas las labores de recolección de estos cultivos hortícola.

Por ello, la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera conveniente y oportuno convocar la «VII Demostración Internacional de Maquinaria para la Recolección de los Cultivos Hortícolas (cebolla y patata)», que con la colaboración de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad de Castilla-La Mancha, deberá celebrarse en la finca «Dehesa de Los Llanos» del término municipal de Albacete, el próximo día 11 de septiembre.

La celebración de esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera. Podrán inscribirse y participar, tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos aún no comercializados.

Segunda. La Demostración consistirá en el funcionamiento, en trabajo real, de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presenten.

Tercera. Los participantes desde el momento que formalicen su inscripción como tales, aceptan las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, cuyo incumplimiento puede suponer la exclusión de la Demostración.

Cuarta. Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta. Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Avda. Ciudad de Barcelona, 118-120 - 28007 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 1 de septiembre de 2003.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Director General, Rafael Milán Díez.